ECONOMISTO JURIST



Redacción



El TC estima parcialmente el recurso de inconstitucionalidad del presidente del Gobierno contra la Ley del Código Tributario de Cataluña

• El Pleno del TC, por unanimidad, <u>ha estimado parcialmente el recurso de inconstitucionalidad</u> interpuesto por el Presidente del Gobierno contra el art. 5 de la Ley de la Generalidad de Cataluña 17/2017, de 1 de agosto, del Código Tributario de Cataluña y de aprobación de los Libros Primero, Segundo y Tercero, relativos a la Administración Tributaria de la Generalidad

La sentencia, cuyo **ponente ha sido el magistrado Cándido Conde-Pumpido Tourón**, aborda por primera vez de manera sistemática la cuestión de la existencia o no de competencia normativa autonómica para el establecimiento de normas tributarias de carácter general, tanto sustantivas (principios, categorías tributarias, etc..) como de procedimiento, para todos los tributos que conforman su Hacienda; normas de "parte general" de Derecho tributario plasmadas fundamentalmente en la actualidad en la <u>Ley 58/2003</u>, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT) y en sus reglamentos (estatales) de desarrollo.

La sentencia, analiza la distr ...